

EXPTE. GEX: 8276/2022  
CIAG Ordinaria: 16-11-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS GENERALES DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

En Villa del Río, a dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día de la convocatoria, en primera convocatoria se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carabaño Agudo, los concejales que forman parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, con el objeto de celebrar sesión Ordinaria.

Concurren D<sup>a</sup>. María José Jurado Pescuezo (Grupo Municipal Socialista), D. Jesús Morales Molina y D. Rafael Moya Moyano (Grupo Municipal UNIDE).

Asiste D. Juan Luque Ruano, Secretario General del Ayuntamiento, que da fe del acto.

Existiendo el quorum necesario el Sr. Primer Teniente de Alcalde declara abierta la sesión y se pasan a tratar los puntos que integran el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (19/10/2022).**

Los Sres. Concejales que poseen en borrador el Acta de la sesión anterior, la aprueban por unanimidad.

**2º.- DICTAMEN SOBRE SUBIDA SALARIA ADICIONAL PARA EL EJERCICIO 2022.**

D. Antonio Carabaño da cuenta de la propuesta que es como sigue:

**"Propuesta de Alcaldía**

**Dictamen sobre subida salarial adicional para el ejercicio 2022.**

**VISTO.-** El artículo 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, donde se establece que adicionalmente a lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**B062 07A3 2F7E D823 42AE**



B06207A32F7ED82342AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-11-2022

Firmado por El Primer Teniente de Alcalde CARABAÑO AGUDO ANTONIO el 21-11-2022

público experimentarán un incremento adicional del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

**CONSIDERANDO.-** El expediente de modificación de crédito número 19/2022, por los que se procede a dotar presupuestariamente de crédito en aquellas aplicaciones necesarias y el informe favorable de Intervención; se propone a la Comisión Informativa de Asuntos Generales que informe favorablemente la adopción por el Pleno de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Aprobar la nueva masa salarial para el ejercicio 2022, la cual recoge, con efectos de 1 de enero de 2022, un incremento en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal laboral del 2%, de conformidad con los artículos 19 y sgtes. de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y un incremento adicional del 1,5% en las retribuciones del personal funcionario y cantidad equivalente para el personal laboral, respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021.

**SEGUNDO.-** Aprobar un incremento adicional del 1,5% a las retribuciones actuales de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva o parcial y del personal eventual, con efectos de 1 de enero de 2022, equivalente al recogido en el punto anterior, siendo las nuevas retribuciones las siguientes:

- Alcalde-Presidente, con dedicación exclusiva y una retribución bruta anual de 37.609,60 euros dividida en 14 pagas.
- Segunda Teniente de Alcalde, con dedicación parcial del 68% y una retribución bruta anual de 25.682,02 euros dividida en 14 pagas.
- Cuarta Teniente de Alcalde, con dedicación parcial del 55,6% y una retribución bruta anual de 20.904,10 euros dividida en 14 pagas.
- Puesto de trabajo de confianza y carácter directivo, denominado Director de la emisora municipal "Matías Prats Radio", con una retribución bruta anual de 24.954,86 euros dividida en 14 pagas.

Fecha y firma electrónica.

El Alcalde

Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo".

Los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, tras el estudio de la referenciada propuesta, proceden a la votación con el siguiente resultado: Votos a favor de D<sup>a</sup>. M. José Jurado Pescuezo y D. Antonio Carabaño Agudo, y la abstención (con reserva de voto hasta la celebración del Pleno ordinario) de D. Rafael Moya Moyano y D. Jesús Morales Molina.



### **3º.-DICTAMEN SOBRE ADHESIÓN AL IV PAS A TRAVÉS DE LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS) .**

El Primer Teniente de Alcalde da cuenta de la propuesta que es como sigue:

#### **“Propuesta de Alcaldía**

#### **Sobre adhesión al IV PAS a través de la Red Local de Acción en Salud de Andalucía (RELAS)**

La red RELAS tiene como fin hacer efectivos los objetivos de salud pública en el ámbito comunitario, mediante un plan local de salud, cuya elaboración y aprobación corresponde a los ayuntamientos, que recoja una forma de trabajo intersectorial y participada con la ciudadanía, que sea capaz de implicar a todos los sectores locales relacionados con los problemas y necesidades de salud y sea fruto de un trabajo en red.

Con tal finalidad y en el marco de actuación y estrategias de las políticas de salud de la consejería competente en materia de salud de la Junta de Andalucía, a través de las delegaciones territoriales de Salud y Consumo y del Servicio Andaluz de Salud:

1. Se ofrecerá asesoramiento, formación y apoyo al gobierno local.
2. Se canalizarán los procedimientos y se apoyarán las actuaciones que se deriven del acuerdo.
3. Se realizará el análisis de salud sectorial, denominado Informe de Salud, como documento inicial para la identificación y presentación de los problemas y riesgos más relevantes para la salud, y que sirve de apoyo para elaborar el plan local de salud.
4. Se llevará a cabo el seguimiento y evaluación de las actuaciones del plan local de salud.

Por todo ello, se presenta propuesta para su debate y aprobación por el Pleno de la corporación del siguiente ACUERDO:

1. El pleno de la corporación aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Villa del Río a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía y, en consecuencia, se compromete a elaborar un perfil de salud local y un Plan Local de Salud del municipio.

Se asume el compromiso de:

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**B062 07A3 2F7E D823 42AE**



B06207A32F7ED82342AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-11-2022

Firmado por El Primer Teniente de Alcalde CARABAÑO AGUDO ANTONIO el 21-11-2022

1.1 Liderar, dinamizar y propiciar la cohesión de las instituciones y agentes sociales con implicación en la ejecución de las acciones relacionadas con la salud.

1.2 Seguir la metodología de la Red de Acción Local en Salud (RELAS).

1.3 Facilitar un apoyo técnico para el desarrollo de la acción local en salud.

1.4 Elaborar y aprobar un Plan Local de Salud del municipio.

2. El Alcalde-Presidente realizará todos los trámites oportunos para que la adhesión del Ayuntamiento de Villa del Río a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía sea efectiva.

No obstante, la Comisión resolverá lo oportuno.

En Villa del Río (Fecha y Firma electrónicas).

El Alcalde-Presidente  
Fdo.: Emilio Monterroso Carrillo."

Los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, tras el estudio de la referenciada propuesta, proceden a la votación dictaminándola favorablemente por unanimidad.

**URGENCIA.-** Apreciada la misma por unanimidad se incluyen en el orden del día las siguientes Mociones:

MOCIÓN DE APOYO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR AGRÍCOLA Presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y

MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS EN EL DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRAS LAS MUJERES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022. Presentada por todos los Grupos Municipales,

Se acuerda por unanimidad dar traslado de las mismas al Pleno corporativo para su estudio y debate.

#### 4º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Morales informó sobre luminarias que no funcionan en la C/ Juan de la Cruz, a fin de que se arreglen. No obstante, se está

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**B062 07A3 2F7E D823 42AE**



B06207A32F7ED82342AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-11-2022

Firmado por El Primer Teniente de Alcalde CARABAÑO AGUDO ANTONIO el 21-11-2022

procediendo al cambio de las mismas al sistema led, por lo que se desconoce si ésto afecta al funcionamiento o es resultado de una avería, por lo que se procederá a su revisión.

El Sr. Moya advirtió del estado que presenta una vivienda en la C/ Cervantes esquina carretera de Bujalance, por lo que se va a girar visita por los SSTT de Urbanismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Primer Teniente de Alcalde se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas del día de su comienzo. Y para constancia de todo lo tratado y acordado, por mí, el Secretario, se levanta la presente acta, que firmo junto al Alcalde-Presidente.

**DOY FE.**

**EL SECRETARIO GENERAL**  
(fecha y firma electrónica)

**EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE**  
(fecha y firma electrónica)

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.  
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177  
[www.villadelrio.es](http://www.villadelrio.es) e-mail: [alcalde@villadelrio.es](mailto:alcalde@villadelrio.es)

Código seguro de verificación (CSV):

**B062 07A3 2F7E D823 42AE**



B06207A32F7ED82342AE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 21-11-2022

Firmado por El Primer Teniente de Alcalde CARABAÑO AGUDO ANTONIO el 21-11-2022